Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL"

PAC 352

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de enero del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Nuestra Señora de la Asunción Nº 737, 4to. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa Ad Referéndum** para los Servicios de Provisión de Agua Mineral, previsto en el **Orden Nº 352** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contratación, Abog. Carlos Ruiz en su carácter de Coordinador General y la C.P. Carolina Chilavert como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 03 de enero, las siguientes firmas, **SELTZ S.A.; SOME SACIA; ROCCO S.A. VERTIENTES AGUA MINERAL; LIQMIN S.A.C.I.A. - AGUA MINERAL VILLA ELISA, YSATI SODA Y AGUA** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 17 de enero de 2011 a las 08:00 hs.----------

Las Firmas que presentaron ofertas en sobres cerrados dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones nota mediante fueron **LIQMIN SACIA (VILLA ELISA); SOME SACIA, SELTZ S.A. y ROCCO S.A. VERTIENTES AGUA MINERAL.**----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **SOME SACIA**, se encuentra lo siguiente: ----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes treinta y ocho millones, doscientos cincuenta mil (G. 38.250.000.-).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Declaración Jurada del Menor, Declaración Jurada de Poseer Cuenta Bancaria Corriente, Formulario 120 (IVA), Formulario 101 (RENTA), fotocopia de RUC y la Constitución Social de la Empresa.----------

Abog. Carlos María Ruiz C.
Coordinador General
Ministerio Público

Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL"

PAC 352

La oferta presentada por la Empresa **LIQMIN SACIA (VILLA ELISA)**, se encuentra lo siguiente: ----------

2. Planilla de Precios totalizando la suma de guaraníes veintidós millones quinientos mil.- (G. 22.500.000.-).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas; Declaración Jurada del Menor, Acta de Asamblea, Extracto de Cuenta de IPS, Constancia de Cuenta Corriente, Registro Sanitario de producto Alimenticio B 0385 INAN – M.S.P. Y B.S., Registro de Establecimiento A 0012 – INAN, Comprobantes de pagos, Informe de Libre Disposición de Bienes, Comprobante de Ingreso, Copia de Cedula Tributaria, y Constitución de la Empresa.----------

La oferta presentada por la Empresa **SELTZ S.A.**., se encuentra lo siguiente: ---------

3. Carta Oferta totalizando la suma de guaraníes veintiocho millones ochocientos mil (G. 28.800.000.-).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas; Declaración Jurada del Menor, Acta de Asamblea General, Formulario 120 (IVA), Constitución de la Empresa.----------

La oferta presentada por la Empresa **ROCCO S.A.**., se encuentra lo siguiente: ----------

4. Carta Oferta totalizando la suma de guaraníes cuarenta millones quinientos mil (G. 40.500.000.-).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas; y Declaración Jurada del Menor,----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Ab. Carolina Chiaverini
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL"

PAC 352

A continuación se menciona el cumplimiento del Certificado de RSPA (Registro Sanitario de Productos Alimenticios), solicitado en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación:----------

2. DOCUMENTOS REQUERIDOS	SOME SACIA	LIQMIN SACIA	SELTZ S.A.	ROCCO S.A.
Certificado de RSPA (Registro Sanitario de Productos Alimenticios)	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda desestimar las Ofertas presentadas por los oferentes: **SOME SACIA; SELTZ S.A. Y ROCCO S.A.** por no presentar, el Certificado de RSPA (Registro Sanitario de Productos Alimenticios) solicitado en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación y conforme al Decreto Nº 21909/03 en su Artículo 60º Análisis que expresa: *"La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ítems "5" La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego…".*----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando la Circular Nº 3 de fecha 02/03/06 de la Dirección General de Contrataciones Públicas donde establece *"…Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado o cuando haya circunstancias debidamente justificadas que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes servicios u obras requeridos…"* y considerando la disponibilidad presupuestaria se decide disminuir la cantidad solicitada de Vales para provisión de agua mineral de cuatro mil quinientas (4500) unidades a cuatro mil (4000) unidades. Además que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Abog. Carlos María R...
Coordinador
Ministerio Público

Ma. Cristina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL"

PAC 352

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **LIQMIN S.A.C.I.A. (VILLA ELISA)**, por ser la oferta más baja y ventajosa para los intereses de la Institución para la provisión de **4.000 (cuatro mil) unidades de Vales de Agua Mineral** por importe unitario de guaraníes cinco mil (G. 5.000), totalizando la suma de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000).---------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público